

1892



BOLETIN OFICIAL.

HUANCAYO, DOMINGO 30 DE ENERO DE 1882

ANDRES A. CACERES,

General de Brigada y Jefe Superior Político y Militar de los Departamentos del Centro.

Considerando:

1.º Que los pueblos y el Ejército del Centro al desconocer la autoridad de D. Nicolás de Piérola, me han proclamado Jefe Supremo de la República, confiriéndome además facultades amplias, para proceder de la manera mas conveniente á los intereses nacionales:

2.º Que la necesidad mas imperiosa del pais en las actuales circunstancias, es la de su unificación bajo un solo Gobierno, ya sea para continuar la guerra, con los esfuerzos de todos los buenos patriotas, ó para celebrar la paz de una manera honrosa:

3.º Que la aproximacion de fuerzas chilenas á los Departamentos del Centro, hace mas necesaria esta unificación, porque tal medida procurará la próxima reunion de las diversas fuerzas que existen organizadas en el Centro y Sur de la República, para poder rechazar la ocupacion que en estos Departamentos pretende consumir el invasor:

4.º Que la existencia de un Gobierno único reconocido por todos los pueblos de la República, hará desaparecer el pretexto que el Gobierno de Chile alega para no celebrar la paz, con el objeto de ocupar militarmente y explotar de una manera indefinida sus principales centros de poblacion y de riqueza:

5.º Que los Departamentos del Norte y Sur de la República, lo mismo que las fuerzas militares que en ellos existen, se han sometido al Gobierno Constitucional, representado actualmente por el Contra-Almirante D. Lizardo Montero como primer Vice-Presidente de la República:

6.º Que han desaparecido los invasores que existían para reconocer al indicado Gobierno, porque las declaraciones solemnes que ha hecho y los últimos sucesos realizados acreditan suficientemente que está decidido á sostener el honor y la integridad nacional:

7.º Que la idea patriótica de unificar el pais á la sombra de una Junta de Gobierno, no ha podido realizarse, porque en los momentos de proponerse á la consideracion pública, principió á acentuarse la esperanza de una paz honrosa, por medio de la intervencion del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América:

8.º Que cualquier otro medio que en la actualidad se empleara para obtener la unificación de la República, sería cuando menos de tardíos y dudosos resultados, lo que no aprovecharía sino al enemigo comun, que á todo trance pretende perpetuar en el pais la anarquía, para asegurar su dominacion:

9.º Que hallandose el Gobierno Constitucional en condiciones de celebrar una paz digna y honrosa sin desmembrar territorio mediante la intervencion del Gobierno amigo de los Estados Unidos, incurriría en gravísima responsabilidad ante la Nacion cualquiera que no conduxera á obtenerla; y

10.º Que los Departamentos y Ejército del Centro están animados de estos mismos sentimientos patrióticos y prefieren á todo trance la salvacion de la República:

Decreto:

Art. 1.º Rehuzo la investidura de Jefe Supremo de la República con que me han favorecido los pueblos y el Ejército del centro, tributándoles un voto de profunda gratitud por la honra que me han dispensado;

2.º Se reconoce el régimen constitucional restablecido bajo la presidencia del Gobierno Provisorio y representado en la actualidad por el primer Vice-Presidente Contra-Almirante D. Lizardo Montero; y

3.º Continuaré ejerciendo el cargo de Jefe Superior, Político y Militar de los departamentos del Centro y el mando del Ejército, para sostener la honra y la integridad nacional.

Comuníquese, publíquese por bando, regístrese y archívese.

Dado en el Cuartel General de Jauja á los veinticuatro dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Firmado.—*Andrés A. Cáceres.*

EL GENERAL
ANDRÉS A. CACERES,
A LA NACION.

Conciudadanos:

La difícil situación en que la República se encuentra despues de tres años de guerra, y la gravedad de los sucesos realizados durante los últimos meses, me obligan á dirijiros la palabra, para exponer ante el augusto é inapelable tribunal de la opinion pública, la parte que en esos acontecimientos me ha cabido y los móviles á que obedecieron mis procedimientos.

Provocado el Perú á una guerra injusta, cuando precisamente trataba de impedir con su mediacion la que estalló entre Chile y Bolivia, mi deber como soldado de la patria era solicitar un puesto de preferencia en las filas de los que primero debían derramar su sangre para defender el honor nacional. Desde que se iniciaron las operaciones de la guerra, y durante el primer periodo de la campaña del Sur, tuve la altísima honra de concurrir á los principales encuentros que el ejército sostuvo con el enemigo, y de compartir con él sus primeros reveses en San Francisco, y sus primeros triunfos en Tarapacá.

Despues de un periodo de expectativa y de trabajos incansables para reorganizar el ejército, en los que no escatimé mi cooperacion, nuestras armas fueron desgraciadamente vencidas en el "Campo de la Alianza," y mi mision, así como la de otros jefes, tuvo que limitarse á salvar los restos del ejército, que si no logró obtener el triunfo, supo defender bizarramente el pabellon nacional.

Los planes del invasor despues de este desastre se dirijieron á la capital de la República, donde se organizaban nuevos ejércitos y nuevos elementos de defensa. Mi puesto estaba allí, y salvando todos los inconvenientes que la situación ofrecía, volví á ocupar un lugar entre los defensores de la patria; y aunque el éxito de la nueva campaña no ha correspondido á mis esperanzas, tuve al menos por mi parte la inmensa satisfaccion de derramar mi sangre, en la desastrosa jornada de Miraflores, defendiendo hasta el último trance el honor de nuestra bandera y la justicia de nuestra causa.

Mis aspiraciones y mis ardientes deseos de servir al pais no estaban sin embargo satisfechos. Restablecido apenas de mi herida, abandoné la capital hollada por el invasor, para solicitar un puesto entre los que aun sostenían en la República la resistencia armada. Escaso de elementos bélicos y viendo dificultades de todo género, logré organizar fuerzas respetables que durante ocho meses han estado al frente del enemigo á las puertas mismas de la capital, donde el invasor ha concentrado todos los elementos de su poder.

Empero, si el estado de guerra imponía al patriotismo las mas áridas tareas, no lo eran ménos las que demandaban nuestra situacion interna. Descadenada sobre el Perú la borrascosa tormenta de la anarquía, cuando aun humeaban en los campos de batalla la sangre de nuestros soldados, cuando la concordia y la fraternidad eran la única prenda de poder y de fuerza para reparar en la manera posible los quebrantos de la patria, mis esfuerzos todos se consagraron á la

obra de soldar por mi parte los vínculos de union dislocados en nuestras disenciones políticas, y restablecer en medio del caos el principio de autoridad, seriamente comovido desde sus bases fundamentales.

Por eso creí de mi deber aceptar en parte el movimiento político que se operó en el Cuartel General de Chosica el 24 de Noviembre último, por el voto unánime del Ejército del Centro; pues no era sino el corolario ineludible de la actitud asumida por las fuerzas militares y departamentos del Sur y Norte de la República, que se sustrajeron á la obediencia del Sr. Piérola, cuyo Gobierno habia llegado á ser un obstáculo para la solución del conflicto internacional que nos abruma, sometiendo la suerte del pais á la mas dura prueba, bajo una situación colmada de rigores para el presente, y de amenazas y peligros para el porvenir.

En la actualidad no hay sacrificio que no pueda arrostrarse en aras de la patria, ni intereses que no puedan posponerse á los sentimientos de abnegacion y desprendimiento, cuyos consejos, que siempre he cuidado consultar en mi carrera pública, no me han permitido deferir á la investidura de Jefe Supremo que el ejército me confirió y que los Departamentos del Centro ratificaron con sus entusiastas adhesiones, tributando, sin duda, imerecido honor á los nobles propósitos que han guiado mis actos en el puesto que desempeño, no solo porque debía alejar de mí toda sospecha de ambicion bastarda, sino tambien porque era necesario dejar al pais campo abierto para el pleno ejercicio de su soberanía.

Considerando que la fórmula mas práctica para llegar á la unificación anhelada era el establecimiento de una Junta de Gobierno, me apresuré á someter la idea á consideracion pública, produciéndose desde luego á los señores Jefes Superiores y Militares del Sur y Norte, así como á los ciudadanos mas caracterizados de la República, estando en cuanto á mí, decidido á hacer en ella abstraccion completa de mi persona, dado caso que yo fuera un inconveniente, para la inmediata realizacion de tan fecundo pensamiento.

Desgraciadamente mi propósito no encontré eficaz acogida en los círculos políticos cuyo concurso era indispensable para llevarse á la práctica, y fué necesario renunciar á la obra y á los fecundos resultados que ella prometía, para buscar una solución inmediata que respondiera mas satisfactoriamente á la general impaciencia con que los pueblos todos desean la paz.

Por otra parte, en los momentos mismo en que aquella idea patriótica comenzaba á abrirse paso en el terreno de la opinion pública, se acentuó en el pais la esperanza de alcanzar una paz compatible con la autonomia nacional, mediante la intervencion del Gobierno de los Estados Unidos, que se halla en relaciones oficiales con el Gobierno Provisorio. El fundado temor de que un cambio en la forma de gobierno llegase á molograr esa intervencion, ó cuando ménos á retardarla, fué bastante para desviar la atencion del pais de la idea de constituir un gobierno que fuera el centro de union de todos los partidos y elementos políticos, cuyo choque ha dado pábulo á la anarquía, que ha venido gastando los resortes de la defensa nacional, en provecho exclusivo del enemigo comun.

Mientras tanto la necesidad de unificar el pais bajo un solo gobierno no permitía tregua, y se manifestaba cada dia mas exigente é imperiosa. El Gobierno Chileno, dominando todo el litoral y aprovechando todas nuestras rentas públicas, pretendió llevar adelante la ocupacion indefinida de nuestro territorio, so pretexto de que el Perú carece de Gobierno constituido bajo el respeto y obediencia de los pueblos todos, para ajustar el tratado de paz, con todas las garan-

tías de que debe estar rodeado. Destruir ese inícuo pretexto es satisfacer una imperiosa exigencia del patriotismo, sellando la fecunda obra de la unificación nacional, con el sometimiento de los pueblos y ejército del Centro, al régimen proclamado por los pueblos y ejércitos del Sur y Norte, con tanta mayor razon, cuanto que el Gobierno Provisorio se presenta ante el pais en condiciones de celebrar una paz que ponga á cubierto la integridad territorial del Perú, seriamente amenazada por las injustificables exigencias del enemigo, mediante la intervencion del Gobierno Norteamericano, cuyo ministro acreditado en Lima ha lanzado declaraciones importantes, autorizadas por su elevado carácter, en defensa de los principios tutelares del derecho público americano, que patrocinan la causa de la autonomia nacional, próxima á ventilarse ante el tribunal de la diplomacia.

Estas consoladoras seguridades se refuerzan con las protestas que el Presidente de la República Sr. Garcia Calderon ha hecho en documentos solemnes, declarando que jamás cederá al enemigo una linea de territorio peruano, á ningun precio, desde que cuenta con recursos bastantes para satisfacer una indemnizacion de guerra equitativa y razonable.

Desvanecidas así las justas alarmas del patriotismo, ha llegado el momento de remover resueltamente el único obstáculo que estorba la conclusion de la guerra, acallando todo sentimiento que no se encamine á procurarla, y arrojando cuanto sacrificio esté á nuestro alcance, para llegar á ese resultado, que es la salvacion de la República.

Inspirado en tan elevadas consideraciones, sin mas móvil que mi ferviente amor á la patria, consagrado por abnegados servicios y la sangre de mis venas, he resuelto reconocer el régimen constitucional, manteniendo mi carácter de Jefe Superior Político y Militar de los departamentos del Centro y el mando del ejército que me obedece, á fin de que la Patria pueda contar en todo caso, con mi débil pero decidido concurso, para la defensa de su honra y de su autonomia.

Conciudadanos:

Me consuela la seguridad de que al hacer uso de las facultades amplias que me acordaron los pueblos y las fuerzas militares de mi jurisdiccion, para proceder en el sentido mas conforme con los intereses públicos, he interpretado los sentimientos y aspiraciones de la Nacion, sin apartarme ni una linea del sendero espinoso que marca el deber, en las angustiosas horas de prueba porque atraviesa la República, condenada á los horrores de una guerra sangrienta y al prohibido azote de la anarquía.

Si por desgracia mis patrióticos propósitos fueran traicionados por los sucesos, me quedará al ménos la satisfaccion de haber procurado el acierto con incansante empeño, escuchando siempre la voz de mi conciencia y las sagradas inspiraciones del deber.

Jauja, á 24 de Enero de 1882.

Andrés A. Cáceres.

PROCLAMA

Del General, Jefe Superior, Político y Militar de los Departamentos del Centro, al Ejército de su mando.

Soldados:

Autorizado por las facultades amplias que me habeis conferido, para proceder en el ejercicio del cargo que invisto, consultando las exigencias de la situacion, he resuelto reconocer desde hoy el régimen constitucional y sellar con este acto la obra de la unificación del pais.

Restablecer el espíritu de concordia y fraternidad en el seno de

la familia peruana, para acudir con el concurso comun á la paz ó á la guerra, es la tarea primordial que imponen las gravísimas circunstancias por que atraviesa la República.

Al acometerla me asiste la seguridad de haber interpretado vuestros elevados sentimientos, que anhelan con mortificante impaciencia la salvacion de la Patria, abrumada bajo los horrores de una guerra sangrienta.

Si la suerte de las armas nos fué adversa en el campo de batalla, es menester apercibirnos á la defensa de la causa nacional en el terreno de la diplomacia, donde tienen que ventilarse los mas caros intereses de la República. En esta nueva campaña, el éxito depende en gran parte de la aureola de prestigio y de fuerza moral con que deben asistir á la lid los defensores de nuestro buen derecho, armados con el incontrastable poder que da la union, y con toda la firmeza que inspira la justicia que nos asiste.

No ignorais cuántos esfuerzos he consagrado al propósito de buscar en la fuente pura de la soberanía nacional la solución de los problemas que entrañan nuestra dolorosa actualidad. En medio del caos en que se hundieron nuestras fundamentales instituciones, la única brújula que pudo marcarnos un derrotero seguro hacia el puerto de nuestra reorganizacion política, fué sin duda el voto popular. Mas, ya que el resultado que se persigue por esta ancha senda es tardío y no responde á la impaciente ansiedad con que el sentimiento público anhela la paz, es fuerza sacrificar en aras de esta imperiosa exigencia las lisonjeras expectativas de un porvenir basado en la voluntad nacional.

Nunca creí que mi modesto nombre fuera un centro de union al travez del empeñado choque de partidos ó intereses políticos, que han desencadenado sobre el Perú los horrores de la anarquía, cuando mas necesaria le era la unidad de propósitos y de accion; y desde que, los halagos del poder no tienen eco en espíritus donde predominan los sentimientos de abnegacion y desinterés, que han sido siempre la norma de mis actos en mi carrera pública, he querido dar un nuevo testimonio de des-

prendimiento, no aceptando la magistratura suprema con que me habeis investido: honra que la estimo como la ofrenda mas valiosa de vuestro afecto, y como un timbre de gloria, cuyo eterno recuerdo será un estímulo mas para perseverar en el cumplimiento de los austeros deberes del patriotismo.

Soldados:

Vosotros que habeis arrostrado con valeroso entusiasmo las fatigas y peligros de la campaña, llevando vuestro reto hasta las puertas de la capital, donde se enseñorean las bayonetas invasoras, no habeis abandonado la linea sino bajo el azote mortífero de la epidemia, que ha arrebato de vuestras filas innumerables y abnegados defensores de la honra nacional.

Apénas os habeis alejado de vuestras posiciones, disputadas y sostenidas á costa de grandes sacrificios, las huestes enemigas, que en vano intentaron recobrarlas cuando se hallaban bajo la salvaguardia de vuestras armas, se desatan sobre poblaciones indefensas, cual torrente sin dique, llevando por todas partes la cuchilla implacable de la devastacion y el esterminio.

Vuestra retirada no afecta el buen nombre del ejército. Si el enemigo, incomparablemente superior en número y elementos de guerra, no os ha proporcionado la ocasion definitiva de medir vuestras fuerzas y coraje, en defensa de la enlutada bandera que habeis recojido de los campos de San Juan y Miraflores, en el no corto periodo de ocho meses, que mantuvisteis nuestra linea de batalla á

pocas millas de Lima, la deshonra no os alcanza.

Mañana, cuando se haya reparado vuestra salud á merced de un clima mas propicio, y llenado los claros que la muerte abrió en vuestro seno, volvereis sobre vuestros pasos hasta coronar la empresa que la Patria os encomienda y sellarla con vuestra sangre.

Entre tanto, quiero cumplir un estricto deber de justicia, tributándoos mi parabien, en la presente ocasion, por vuestra disciplina, que ha triunfado de la prueba á que sometieran la moralidad del ejército las mas amargas contrariedades.

Compañeros:

Perseverad en el camino del deber, donde las punsantes espinas de la adversidad han ensangantado vuestros piés, y acabareis por dar á la Patria dias de gloria, recuperando el brillo de sus armas, y nuevos motivos de aplauso y de legítimo orgullo á vuestro General y amigo—

Andrés A. Cáceres.

Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro—Jauja, Enero 25 de 1882.

Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

El patriótico propósito de procurar por mi parte el restablecimiento de la unidad nacional, á la sombra de un Gobierno reconocido y acatado por todos los pueblos de la República, á fin de proveer con el concurso comun á las exigencias de la paz ó de la guerra, ha determinado mi adhesion al régimen constitucional proclamado por los pueblos y ejércitos del Sur y Norte, en uso de las facultades amplias que me han conferido los Departamentos y fuerzas militares de la zona del Centro, segun se impondrá V. E. por los documentos que corren en la publica adjunta.

Coronada así la importante obra de la unificación del Perú, toca á V. E. hacer prácticas las buenas disposiciones del Gobierno de la Gran República en favor de la causa nacional y de los principios tutelares del Derecho Público Americano que la patrocinan, condenando todo acto de violencia que tienda á conculcar los fueros de la justicia y á restablecer el imperio de la fuerza en nuestras relaciones internacionales.

Me asiste la confianza de que el Gobierno de V. E. dejará ampliamente satisfechas las expectativas de una paz compatible con nuestra honra é integridad territorial, que los pueblos del Perú abrigan fundadamente, haciendo merecido honor á las protestas y declaraciones de V. E. en este orden.

Con sentimientos de distinguida consideracion y estima tengo la honra de suscribirme de V. E. obsecuente S. S.

Andrés A. Cáceres.

Jefatura Superior, Política y Militar de los Departamentos del Centro—Jauja, Enero 25 de 1882.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno.

Segun se impondrá U.S. por los documentos que corren en la publicacion adjunta, se ha hecho el dia de ayer, con todas las solemnidades del caso, el reconocimiento del régimen constitucional en nombre de los pueblos y ejército del Centro, que me confiaron facultades amplias para proceder, en el ejercicio de mi autoridad, de la manera mas conforme con los intereses nacionales.

Al adoptar este partido, creo haber interpretado los sentimientos y las aspiraciones de la República, que anhela con natural impaciencia el término de la guerra, y como prenda de paz, la unificación de los pueblos bajo un solo gobierno que los represente, en las difíciles circunstancias porque atravesamos, con toda la autoridad y el prestigio que dá la obediencia general.

Sírvase U.S. elevar al conocimiento de S. E. el Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, el contenido del presente oficio y de los documentos de su referencia, con mis votos por la prosperidad y bienestar de su gobierno, aceptando U.S. por su parte las consideraciones de mi aprecio.

Dios guarde á U.S.

Andrés A. Cáceres.

IMPRENTA DEL ESTADO
Por Carlos Riquelme.

